

ACT/EXT-CPSSPENPRA-06/2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 21, fracciones I, inciso C, y III, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el cual señala que: *“Sesiones Extraordinarias: Serán aquellas que se realicen para tratar uno o varios asuntos que por su urgencia lo ameriten, cuando todas las Consejerías integrantes de la Comisión se encuentren presentes y estén de acuerdo en su realización, sin que medie convocatoria previa”*; siendo las **once horas con cinco minutos del día veintiuno de marzo de 2024**, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica “Videoconferencia Telmex”, las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral  
Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral  
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral  
Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

Encargado de Despacho de la Unidad de  
Formación y Desarrollo  
Dr. José Luis Romero Salazar

Secretario de la Comisión

La Consejera Presidenta de la Comisión, informa que, la urgencia para sesionar, se origina con motivo de los oficios signados por las figuras de Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 14, 18 y 23, con cabeceras en Ciudad Serdán, Cholula de Rivadavia y Acatlán de Osorio, respectivamente, recibidos vía correo electrónico, a través del cual se informa que de conformidad con lo establecido en el numeral 5.7.2 “Nueva Convocatoria”, perteneciente al Lineamiento para el Proceso de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales ambos de Organización Electoral, no se cuenta con personas en las listas de reservas para ser designadas en los puestos de Auxiliares Electorales, por tal motivo no se estarían cubriendo las vacantes en los aludidos Distritos, por lo que se señala la necesidad de la emisión de una nueva convocatoria, adjuntando sus propuestas de cronogramas de actividades respectivamente; en ese sentido, consulta a la y el integrante de la Comisión si existen comentarios al respecto, no habiendo más opiniones, al deliberar las y el integrante de la Comisión Permanente sobre la temática referida, se establecen los acuerdos

siguientes: -----

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/210324:** De conformidad a lo establecido en Capítulo V, numeral 5.7.2, "Nueva Convocatoria", del Lineamiento para el Proceso de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza a los Consejos Distritales Electorales 14, 18 y 23 con cabeceras en Ciudad Serdán, Cholula de Rivadavia y Acatlán de Osorio, respectivamente, la viabilidad para la emisión de una nueva convocatoria, para las figuras de Auxiliares Electorales de Organización Electoral, de acuerdo a las propuestas de cronogramas presentadas para desahogar las distintas etapas y fases de los procedimientos regulados en el Lineamiento referido. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/210324:** La presente Comisión faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, por su amable conducto, lo informe a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 14, 18 y 23 con cabeceras en Ciudad Serdán, Cholula de Rivadavia y Acatlán de Osorio, respectivamente, e instruya a las áreas correspondientes, a efecto de que se programen las sesiones y se realicen los proyectos de acuerdos pertinentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con once minutos, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado. -----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA  
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. EVANGELINA MENDOZA  
CORONA**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

ACT/EXT-CPSSPENPRA-06/2024

CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ  
GORBEA



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ  
LÓPEZ



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ENCARGADO DE DESPACHO DE  
LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y  
DESARROLLO  
DR. JOSÉ LUIS ROMERO  
SALAZAR



SECRETARIO DE LA COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.